

El secretario general del Consejo Evangélico de Cataluña, Guillem Correa, defendió en el Parlamento los principios de igualdad y neutralidad inherentes a la libertad religiosa.



El secretario general del Consejo Evangélico de Cataluña, Guillem Correa, durante su intervención en el Parlamento catalán, el pasado martes / Foto: captura Youtube

(BARCELONA, 24/02/2017) El pasado **21 de febrero** tuvo lugar, en la Sala Auditorio del **Parlamento de Cataluña**, la presentación pública del documento **‘La realidad religiosa en la Cataluña del futuro’ – Derechos humanos, reconocimiento y cooperación-.**

Presidido por la presidenta del Parlamento, la D^a. **Carmen Forcadell**, el acto contó con la participación de representantes de diferentes entidades del mundo religioso en Cataluña, entre ellas la del Consejo Evangélico de Cataluña, representado por su secretario general, **Guillem Correa**

Transcribimos a continuación su discurso:

“Me dirijo a ustedes en mi calidad de Secretario General del Consejo Evangélico de Cataluña. Como ustedes ya saben, la Comunidad Protestante es reconocida por su número de centros de culto, más de 750 -según estadísticas oficiales-, y con más de 150 instituciones propias, como la segunda minoría religiosa del país, después de la Iglesia Católica.

Por su parte, la Comunidad Protestante se organiza a sí misma en el Consejo Evangélico de Cataluña con más de 35 años de historia y de representatividad.

El motivo de nuestra presencia en este acto es fruto de nuestra firme convicción de que la Libertad Religiosa es un bien preciado que debemos preservar en toda sociedad y especialmente en las sociedades que se definen a sí mismas como democráticas.

La Libertad Religiosa encuentra su fundamento, entre otros, en los Derechos Humanos como marco referencial indiscutible hoy en día.

El reto que debe afrontar toda sociedad moderna es el de trasladar el desarrollo de los Derechos Humanos, en su particularidad de la Libertad Religiosa, en Leyes, Decretos, Normas, Usos y Costumbres que no sólo respondan a los criterios de la mayoría y que respete las minorías, sino que garanticen el encaje de estas minorías.

En el caso de la Comunidad Protestante cabe decir que este encaje aún no se ha conseguido.

Cierto que tenemos derecho a expresarnos y que tenemos derecho a reunirnos, pero el reconocimiento de nuestros derechos colectivos se aleja mucho de lo que debería ser.

Esta es una de las principales razones por las que queremos dejar constancia de nuestra voluntad de adherirse a la iniciativa que se presenta hoy, pero también queremos anunciar que presentaremos nuestro propio documento para contribuir a visualizar la pluralidad religiosa del país.

Desde nuestra comprensión la Libertad Religiosa, y las leyes y prácticas que la concretan, deben garantizar el principio de igualdad y el principio de neutralidad.

El principio de igualdad entre los actuales privilegios que disfruta la sociedad civil organizada ante las minorías religiosas y el principio de igualdad entre las diferentes confesiones religiosas.

Es evidente que este principio de igualdad se ha de vivir desde la equidad, pero sin que esta aportación desdibuje la primera.

El principio de neutralidad, por parte de las diversas administraciones, no nos debe llevar a la pasividad administrativa, sino a garantizar la cooperación activa entre el Estado y las confesiones en todo lo que ambas partes consideren de interés mutuo y no sólo en la imposición, por parte del Estado, de su punto de vista. Experiencia por la que los protestantes ya hemos pasado demasiadas veces.

Esperamos y deseamos que esta presentación contribuya a tomar conciencia colectiva que sin Libertad Religiosa efectiva los derechos humanos no están garantizados entre nosotros.

Guillem Correa, secretario general del CEC"

Puede ver el acto entero a través del siguiente enlace. La participación de Guillem Correa comienza a partir del minuto 45" (en catalán)

La realidad religiosa en la Cataluña del futuro

Escrito por CEC | Edición: Actualidad Evangélica
Viernes, 24 de Febrero de 2017 17:32

Acte presentació. El fet religiós en la Catalunya del futur. Parlament de Catalunya (en catalán)

Fuente: CEC / Edición: Actualidad Evangélica